Asunción, 16 de abril de 2021.

N UOC N° 045-2021

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en referencia a la **NOTA DNC N° 6130/2021**, a través del cual se realizan observaciones a la solicitud de emisión del Código de Ampliación correspondiente al proceso **LCO Nº 12/2018 Servicio Tercerizado de Limpieza para el MITIC PLURIANUAL** ID N° 354.360, a fin de presentar el siguiente descargo:

ASPECTOS OBSERVADOS:

1- Se procedió a la emisión del Certificado de Disponibilidad presupuestaria de CUMPLIMIENTO, debido a que el proceso de referencia fue iniciado por la EX SICOM, que hoy forma parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), conforme a la Ley N.º 6207/2018. En consecuencia, la estructura presupuestaria utilizada ya no existe, lo que impide la emisión de un CDP de Ampliación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC